



CONSEJO GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL



*Fiscalía General del Estado*



MINISTERIO DE  
JUSTICIA

## Comisión de Selección

---

### NOTA INFORMATIVA

La Comisión de Selección, en relación con las pruebas de acceso para las Carreras Judicial y Fiscal para el año 2020, **INFORMA**:

Que se ha recibido carta del Ministro de Justicia, en la que, tras las consideraciones jurídicas pertinentes, se concluye con las siguientes manifestaciones:

“(…) En este contexto, la oferta de empleo público para el ingreso en la carrera Judicial y Fiscal para el 2020, para la categoría de Juez y de Abogado Fiscal, debe incluir 300 plazas.

Estas plazas podrán convocarse, mediante el preceptivo Acuerdo de la Comisión de Selección, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial y de este Departamento, conforme a lo establecido en el artículo 306.1 de la LOPJ”.

Consecuentemente, la Comisión de Selección procede a iniciar los trámites para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 306.1 LOPJ en el presente mes de diciembre 2020.

Madrid, a 1 de diciembre de 2020